ALCALDÍA DE PAMPLONA

FORMATO DE NECESIDAD

FECHA	29/OCTUBRE/2026
DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**
SOLICITANTE	JHOSSENY DEYMAR BLANCO ROJAS

PLAN DE ACCION

PDM	PAMPLONA CIVICA, ORDENA Y SEGURA 2024-2027
EJE ESTRATEGICO	3. Eje Físico-Espacial: Este eje se enfoca en la planificación y ordenamiento del territorio. Incluye aspectos como el desarrollo urbano, la infraestructura, la movilidad, el uso del suelo y la creación de espacios públicos.
Línea estratégica	Pamplona con infraestructura moderna e inclusiva, cívica y con desarrollo
PROGRAMA PDM	Pamplona con conectividad y movilidad segura
Programa MGA	2402 - Infraestructura red vial regional
Sector MGA	24 - Transporte
BPIN	202500000010649
PRODUCTO	2402116 Vía urbana rehabilitada
NOMBRE PROYECTO	Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Vial en el municipio de Pamplona, Norte de Santander.

PDD	PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER 2024-2027 NORTE, TERRITORIO DE PAZ
Estrategia	1. Línea estratégica: desarrollo económico sostenible y competitividad
Iniciativas	Infraestructura para la competitividad
Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	2402 - Infraestructura red vial regional
Sector MGA	24 - Transporte

PND	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa	2402 - Infraestructura red vial regional
Sector	24 - Transporte
Transformación	3. Derecho humano a la alimentación
Pilar	02. Acceso Físico a Alimentos
Catalizador	02. Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria
Componente	a. Protocolo de atención prioritaria

ALCALDÍA DE PAMPLONA

OBJETO:
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LA DISTRIBUCIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS PARA MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.

La Administración Municipal de Pamplona, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 Pamplona Ciudad Cívica, Ordenada y Segura en su programa "Pamplona con conectividad y movilidad segura" establece realizar la rehabilitación y recuperación de vías en áreas urbanas, que comprende implementar las intervenciones necesarias en cuanto al mantenimiento periódico de la red vial del municipio que se encuentra en un estado crítico en algunas zonas urbanas.

La desinversión, la sobrecarga vehicular y las condiciones climáticas adversas han provocado un deterioro acelerado de la infraestructura. Esto ha generado consecuencias como la movilidad restringida, el deterioro ambiental, la disminución de la calidad de vida y el impacto negativo en la economía local.

En concreto, un número significativo de calles urbanas no cuentan con pavimentación adecuada o presentan un avanzado estado de deterioro, dificultando la movilidad peatonal y vehicular.

Para solucionar esta problemática se requiere implementar acciones dirigidas a revertir esta situación mediante la pavimentación de calles, caminos peatonales y escaleras de acuerdo a diagnóstico realizado en conjunto con las comunidades en articulación con las Juntas de Acción Comunal que contemplen la posibilidad de aportar la mano de obra necesaria, con el objetivo de mejorar las deficientes condiciones de las calles priorizadas previamente.

A su vez, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 Pamplona Ciudad Cívica, Ordenada y Segura contempla dentro de sus objetivos recuperar y mejorar las condiciones de la infraestructura vial del municipio de Pamplona, garantizando una movilidad segura, eficiente y sostenible para todos los usuarios, contribuyendo así al desarrollo económico y social de la región.

Los resultados del diagnóstico del sistema vial urbano muestran que algunas vías del Municipio del sector urbano presentan un considerable estado de deterioro o están sin pavimentar, y otras han sufrido deterioro con el paso del tiempo,

afectando la movilidad, razón por la cual es necesario de acuerdo a la jerarquía asignada a las vías que hacen parte de la malla vial del municipio, establecer medidas para su mejoramiento, así como las regulaciones y controles que garanticen su óptimo funcionamiento.

NECESIDAD

En la actualidad la malla vial del Municipio de Pamplona presenta múltiples inconvenientes, entre ellos:

- Deterioro por falta de mantenimiento a lo largo del tiempo.
- Vías afectadas por épocas de lluvia y por su uso generando grandes cráteres o huecos que afectan la movilidad para el transporte o movilidad de vehículos en el Municipio de Pamplona.
- Algunos sectores urbanos históricamente han carecido de calles pavimentadas.

Debido a ello se hace necesario realizar el programa de participación ciudadana denominado "Comunidad-Gobierno" o "Mantenimiento de la malla vial con participación de la comunidad", para tener una Pamplona con conectividad y movilidad segura; y de cierta manera pensar en la optimización de recursos económicos para contemplar una mayor cobertura teniendo en cuenta la necesidad y solicitudes por parte de las comunidades.

En ese sentido, el municipio de Pamplona tiene como objetivo mejorar las condiciones de transitabilidad en el casco urbano del municipio, facilitando la accesibilidad a las comunidades que lo conforman, y contribuyendo con vías que permitan el transporte vehicular y peatonal generando mayor calidad de vida de las familias del municipio, que requiere que las diferentes vías de acceso se encuentren en condiciones de seguridad y transitabilidad adecuadas, buscando a través de este proyecto el trabajo articulado con la comunidad para obtener el mejor provecho de los recursos y por ende su mayor alcance.

La Administración Municipal, por medio de la Secretaría de Planeación, ha verificado las condiciones en las que se encuentra hoy en día las diferentes vías de acceso a los diferentes barrios y sectores del casco urbano, y se determinó que, es trascendental que se continúe con la ejecución de esta iniciativa, ya que un número significativo de calles urbanas no cuentan con pavimentación

adecuada o presentan un avanzado estado de deterioro, dificultando la movilidad peatonal y vehicular.

En ese contexto, con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 Pamplona Ciudad Cívica, Ordenada y Segura, la Administración Municipal tiene contemplado el mejoramiento o construcción de vías en los diferentes barrios de la ciudad, implementando el programa "Comunidad-Gobierno" o "Mantenimiento de la malla vial con participación de la comunidad", el cual tiene como objetivo principal la pavimentación de calles priorizadas por las comunidades que permita mejorar las condiciones de movilidad y acceso en las zonas urbanas del municipio, mediante la colaboración entre la comunidad con el aporte de la mano de obra y la administración municipal mediante el suministro de materiales (bulto de cemento gris 42,5 kg , arena, triturado 3/4" - 1/2", y listones de madera 2,50 x 300,00 cms H= (12 - 15) cms y de 2,50 x 300,00 cms H= (16 - 20) cms.

De igual manera, a fin de cumplir con las metas propuestas, se hace necesario realizar la adquisición de los materiales pétreos anteriormente descritos, que permitan cumplir con este objetivo y dar respuesta al gran número de solicitudes de pavimentación que reposan en la Secretaría de Planeación Municipal, lo cual indica el mal estado de las vías en gran parte del sector urbano del municipio, para dar solución en coordinación con las comunidades a la necesidad de pavimentación, garantizando la optimización de los recursos económicos municipales obteniendo un mayor alcance del proyecto; por otra parte, es importante suministrar los listones de madera necesarios para el proceso constructivo de las pavimentaciones en concreto y el préstamo de los equipos mezcladoras de concreto.

Con el aporte antes mencionado y la valiosa colaboración de las diferentes comunidades, es posible pavimentar un promedio de 580 ml (3.000 m2) aproximadamente de vías mediante el sistema de participación ciudadana en coordinación y supervisión de la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación; y de esta manera garantizar una mayor cubertura y una mejor calidad de vida a muchos ciudadanos que durante mucho tiempo han sufrido por el mal estado de las vías.

Finalmente, se hace necesario y conveniente suscribir un contrato para la "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LA DISTRIBUCIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES URBANOS PARA**

MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER", que tiene como objetivo garantizar el mejoramiento de las condiciones actuales de la malla vial vehicular y peatonal del casco urbano del Municipio de Pamplona.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la movilidad en el Municipio de Pamplona, mejorando la calidad de vida de los habitantes.
- Tener a disposición y en el mejor estado la malla vial y peatonal del casco urbano del Municipio de Pamplona, con el fin de que los peatones o vehículos particulares y de servicio público tengan garantías en su desplazamiento.

CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA

ALMACENAMIENTO

Ítem	DESCRIPCIÓN
1.	Disponibilidad inmediata de los elementos y/o materiales en bodega o sitio de almacenamiento por el tiempo de ejecución del contrato para su distribución progresiva a cada sitio o vía a intervenir.
1.1.	El proponente debe contar con máximo dos bodegajes o establecimientos de comercio abierto al público en el Municipio de Pamplona que cuente con un área de bodegaje no inferior a 200m^2 para el almacenamiento de los materiales y stop de los materiales pétreos, esto, para garantizar que los elementos suministrados tengan bodegaje debido el momento que la administración requiera para su distribución y de atención al público, así como también deberá garantizar la entrega de los materiales en los diferentes puntos que se indique por la Entidad Contratante con disposición 24/7 incluidas horas nocturnas y días sábados y feriados.
LOGÍSTICA	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**
2.	El proponente debe certificar que cuenta como mínimo con tres (03) vehículos adecuados para transportar materiales; para demostrar lo anterior el proponente debe presentar copia de la licencia de tránsito y el certificado de tradición de cada uno de los vehículos presentados con una fecha de expedición no mayor de 45 días anteriores a la

	fecha del cierre del proceso donde aparezca registrado como propietario el oferente únicamente y/o el contrato de arrendamiento con la documentación requerida. Hoja de vida de conductores, su licencia de conducción y cada vehículo debe contar con un (1) ayudante el cual debe presentar hoja de vida, quien en condiciones de difícil acceso a los sitios y exigencia en la maniobrabilidad del vehículo brindará el apoyo necesario al conductor.
2.1	Uno de los vehículos aportados, debe contar con una capacidad máxima de carga de una (1) tonelada preferiblemente vehículo tipo ESTACA, para el suministro en los sitios de difícil acceso para vehículos pesados de mayor capacidad, donde su volumen de carga y dimensiones puedan generar riesgo de maniobrabilidad y a terceros.
3.	Equipo de cargue manual (carretas, fibras o costales, palas y baldes) para el traslado y entrega del material de forma manual a los puntos de trabajo donde no se cuenta con acceso vehicular; lo cual requiere que la entrega sea en menores proporciones o parcial, hasta completar el total de materiales.
3.1	El contratista debe realizar sobre-acarreo en sitios en los cuales no llega el transporte vehicular de carga; esto, especialmente en vías peatonales, caminos, gradas de los barrios o sectores altos.
3.2	En caso de presentarse remanentes o material sobrante posterior a las intervenciones realizadas, el contratista debe hacer el traslado y entrega de los mismos, a otros puntos de intervención.
4.	Una (01) persona o personal Administrativo con conocimiento en materiales de construcción (Tecnólogo en Obra Civiles) para el registro audiovisual y documental de la entrega (acta o recibo de entrega parcial o total) de los elementos y/o materiales a los representantes de la comunidad y la posterior generación de informes de ejecución del respectivo contrato.

A su vez, los sitios en los cuales se deben realizar la entrega de los materiales se determinarán de acuerdo a carta de responsabilidad del aporte de Mano de Obra de las comunidades beneficiadas para el desarrollo de cada mejoramiento de la infraestructura vial (Pavimentación en Concreto).

No obstante, estas entregas pueden variar o ser modificadas en caso que la comunidad beneficiada no cuente con las condiciones para el desarrollo de la intervención de la pavimentación, o no garantice su participación con el aporte

de la respetiva Mano de Obra; teniendo en cuenta, que otras comunidades se encuentran a la espera de ser beneficiadas con este importante proyecto de mejoramiento de la infraestructura vial del municipio.

A continuación, se anexa el listado de las vías priorizadas conforme a solicitudes de las comunidades, sujeto a posibles cambios según los compromisos de ejecución:

DIRECCIÓN	BARRIO Y/O SECTOR	AREA	ESPESOR	VOLUMEN
CARRERA 7A ENTRE CALLES 10 Y 11A	PACHO VALENCIA	460,75	0,15	69,11
CARRERA 7A ENTRE CALLES 11F Y 12	LA ESPERANZA	175,58	0,15	26,34
CALLE 8 ENTRE CARRERAS 9 Y 10	PROGRESO	433,00	0,20	86,60
CARRERA 1 CON CALLE 11	JURADO	422,12	0,12	50,65
CALLE 23 - PEATONAL	URBANIZACIÓN EL PINAR	216,00	0,12	25,92
REPARACIONES CALLE 9A ENTRE CARRERAS 7 Y 8	GABRIELA MISTRAL	280,59	0,12	33,67
CARRERA 16A MARIA SALOMÉ	VILLA CRISTINA	176,00	0,12	21,12
TRAMOS CARRERA 2AN - TRAMOS	CRISTO REY	43,49	0,12	5,22
CARRERA 20	URBANIZACIÓN LAS COLINAS	299,15	0,12	35,90
CARRERA 20A	URBANIZACIÓN LAS COLINAS	227,62	0,12	27,31
C 4A LAS MARGARITAS	LAS MARGARITAS	180,00	0,12	21,60

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	IVA	V. IVA UNITARIO	V.TOTAL IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1.1	Suministro de Bulto de Cemento Gris 42,5 kg	Und	4.100,00	47.100,00	19%	8.949,00	36.690.900,00	193.110.000,00
1.2	Suministro de Arena de trituradora	M3	275,00	233.800,00	19%	44.422,00	12.216.050,00	64.295.000,00
1.3	Suministro de Triturado 3/4" - 1/2"	M3	175,00	228.800,00	19%	43.472,00	7.607.600,00	40.040.000,00
1.4	Suministro de Listón de Madera 2,50 x 300,00 cms H= (12 - 15) cms	Und	48,00	35.000,00	5%	1.750,00	84.000,00	1.680.000,00
1.5	Suministro de Listón de Madera 2,50 x 300,00 cms H= (16 - 20) cms	Und	50,00	59.000,00	5%	2.950,00	147.500,00	2.950.000,00
SUB TOTAL								**302.075.000,00**
IVA								56.746.050,00
TOTAL								**358.821.050,00**

DURACIÓN: 15 días.

VALOR CONTRATO: 358.821.050,00

FINANCIACION

ALCALDÍA DE PAMPLONA

1. SECRETARIA DE PLANEACION

VALOR CONTRATO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($358.821.050,00)

SECTOR DE INVERSIÓN: 24 - Transporte
Programa: 2402 - Infraestructura red vial regional

TOTAL, INVERSIÓN	**$ 358.821.050,00**
PRODUCTO MGA	2402116 Vía urbana rehabilitada
CÓDIGO BPIN	202500000010649
DENOMINACIÓN PROYECTO MGA	Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Vial en el municipio de Pamplona, Norte de Santander

ARQ. JHOSSENY DEYMAR BLANCO ROJAS
Secretaria de Planeación

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Arq. Jhosseny Deymar Blanco Rojas	Secretaria de Planeación	
Revisó:	Ing. José Alexander Guerrero Castilla	Profesional Universitario	
Elaboró	Jorge Cortés Olivares	Apoyo Técnico Banco de Proyectos Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			